

EZ6336222

04/2019



LUIS GARAY CUADROS
Notario
C/ ALCALA, N°18,1°
28014 MADRID
Tel 91 532 29 09 Fax. 91 532 36 29
EMAIL: garay@jpa.es

NÚMERO CUATRO MIL DOSCIENTOS CATORCE-----

-----PODER-----

En la Villa de MADRID, a veintinueve de
noviembre de dos mil diecinueve.-----

Ante mí, LUIS Á. GARAY CUADROS, Notario del
Ilustre Colegio Notarial de Madrid, con residencia
en esta capital.-----

-----COMPARECE-----

DON MIGUEL-ÁNGEL BARQUERO BRAVO, nacido el 26 de
noviembre de 1970, empresario inmobiliario, casado,
con domicilio a estos efectos en 28521-Rivas
Vaciamadrid (Madrid), calle Marie Curie, número 5-
7. Con Documento Nacional de Identidad: 50179778-B.
Mayor de edad.-----

INTERVIENE: En nombre y representación de la
sociedad "**GRUPO INMOBILIARIO FERROCARRIL, S.A.**",
domiciliada en 28521-Rivas Vaciamadrid (Madrid),
calle Marie Curie, número 5-7, Edificio Alfa, 1º.
Número de identificación fiscal: A-53605010.-----

Anteriormente denominada "CONSORCIO DE VIVIENDAS

ALIMAD, S.A.").

Constituida mediante escritura otorgada el día 9 de noviembre de 2001, ante el notario de Alicante Don Francisco Benítez Ortiz con el número 4.163 de su protocolo. Traslado su domicilio al indicado en escritura autorizada por mí el 12 de marzo de 2018, número 1081 de protocolo.

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 31086, folio 28, hoja M-385987.

Tiene por objeto social "la compraventa de inmuebles y terrenos, su urbanización y parcelación; la construcción y promoción para sí o por cuenta ajena de obras, inmuebles y edificios y su venta cesión o arrendamiento tanto por viviendas o locales como agrupadamente, la realización de cualquier obra pública o privada relacionada o complementaria con sus fines principales y la gestión de los servicios inmobiliarios correspondientes; la realización de toda clase de proyectos relativos a la planificación o gestión urbanística y el desarrollo de los mismos".

CNAE (Clasificación Nacional de Actividades Económicas) de la actividad principal: 6832
Gestión y administración de la propiedad

EZ6336223

04/2019



inmobiliaria.-----

Actúa en virtud del poder conferido el 11 de enero de 2018 por el consejo de administración de dicha sociedad. El poder está instrumentado en la escritura autorizada por mí el 2 de febrero de 2018, número 640 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil, en el tomo y hoja de la sociedad. De copia autorizada de dicha escritura, que he tenido a la vista, no consta nada que se oponga a este otorgamiento y resulta con facultades para otorgar poderes de cualquier clase, en los términos y condiciones que estime pertinentes; y que yo, el notario, juzgo suficiente para el otorgamiento de este instrumento público en todas sus cláusulas y disposiciones.-----

Manifiesta la vigencia de su representación y que sus facultades no le han sido limitadas, así como que no ha variado la capacidad y las circunstancias indicadas de la representada.-----

Yo, el Notario, hago constar expresamente que se

=====

ha cumplido la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril, en acta autorizada para el protocolo del Notario de Madrid, José Blanco Losada, el día 30 de noviembre de 2010, número 374 de protocolo, manifestando no haberse modificado el contenido de la misma. -----

Le identifico por su reseñado documento de identificación, que me exhibe. -----

Tiene, a mi juicio, capacidad legal suficiente para el otorgamiento de la presente escritura de poder especial, y al efecto, -----

----- **O T O R G A** -----

Que en la representación en que interviene confiere poder, tan amplio y bastante como en Derecho se requiera y sea menester, a favor de: ---

DON EDUARDO CRESPO CORREA, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, casado, con domicilio en calle Alamor E1-30 y Avenida Maldonado de Quito, Ecuador. Con cédula de ciudadanía de su nacionalidad: 170338440-2. -----

FACULTADES: Para que en nombre y representación de GRUPO INMOBILIARIO FERROCARRIL, S.A. pueda ejercitar, actuando solidaria e indistintamente, y

=====

EZ6336224

04/2019



únicamente con relación a su condición de socio de la sociedad de nacionalidad ecuatoriana **FERROINMOBILIARIA, S.A.**, constituida bajo las leyes ecuatorianas con la denominación de INMOBILIARIA SOBREALTO, S.A. mediante escritura celebrada ante el Notario Abogado Don Antonio Haz Quevedo del Cantón Guayaquil del 27 de julio de 1988, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 9 de septiembre del mismo año; cambió su denominación a la actual por acuerdo de la Junta de Accionistas el día 27 de enero de 2007, debidamente inscrito en el Registro Mercantil, en su condición de Socio con todas las facultades que se detallan a continuación, que deberán entenderse relacionadas con ánimo exhaustivo ni limitativo, por ser el espíritu de este apoderamiento que el apoderado pueda ejercitar en el nombre social todas las facultades siguientes:-----

Representación extrajudicial y judicial.
 Representar a la parte mandante en el ejercicio de

=====

este poder, ante cualesquiera personas, físicas o jurídicas, privadas o públicas, nacionales o extranjeras. -----

En especial, representar a la parte mandante, compareciendo y personándose ante cualesquiera autoridades y dependencias de cualesquiera organismos públicos o privados, del Estado u otras Administraciones territoriales o institucionales, siguiendo por todos sus trámites e instancias toda clase de reclamaciones, instancias, alzadas y demás expedientes administrativos; firmando y ratificando escritos y diligencias; solicitando autorizaciones y permisos; ejercitando acciones y derechos que legalmente procedan; firmando las notificaciones y diligencias que se requieran; elevando peticiones y firmando, para todo ello, cuantos documentos públicos o privados, sean precisos o estime oportunos. -----

Recibir y contestar la correspondencia postal, telegráfica y de cualquier otro género relativa a los negocios sociales y los bienes administrados; retirar y recibir de las oficinas correspondientes toda clase de pliegos, valores, giros, metálico y paquetes, y retirar de aduanas y empresas de

=====

EZ6336225

04/2019



transporte las mercancías y envíos consignados a nombre de la empresa, haciendo cuando proceda las reclamaciones oportunas; efectuar por los mismos procedimientos y medios los envíos y expediciones de mercancías o valores que la sociedad deba expedir; y hacer protestas y reclamaciones, dejes de cuenta y abandono de mercancías.-----

Otorgar y suscribir los documentos, incluso de subsanación, aclaración y ratificación, o pólizas, y cuanta documentación oficial o administrativa sea necesaria o conveniente al ejercicio de las facultades precedentemente transcritas.-----

-----**OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION**-----

Hechas las reservas y advertencias legales, especialmente advierto de la subsistencia del presente poder mientras no sea revocado o se extinga por las causas que señala la ley.-----

Protección de datos: Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las

=====

obligaciones legales del ejercicio de la función pública notarial, conforme a lo que se prevé en la legislación notarial, de prevención del blanqueo de capitales, tributaria y, en su caso, sustantiva que resulte aplicable a este acto. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, estando el otorgante obligado a facilitarlos y la consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible autorizar este documento. Sus datos se conservarán con carácter confidencial. La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar este documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento. Podré realizar las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al notario que me suceda o sustituya en esta notaría. Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales del notario. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición al tratamiento ante la Notaría, en

=====

EZ6336226

04/2019



Madrid, c/ Alcalá, 18. Asimismo, tiene el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control. Los datos serán tratados y protegidos según la legislación notarial, la de Protección de Datos y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016.-----

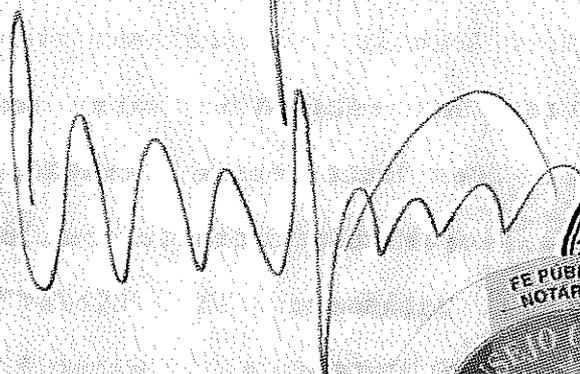
Permito la lectura de esta escritura al compareciente, informado de su derecho a hacerlo, que la encuentra conforme y firma.-----

Y yo el notario, DOY FE de que el consentimiento ha sido libremente prestado, de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del interviniente y de todo lo demás contenido en este instrumento público extendido en cinco folios de papel timbrado para documentos notariales, numerados correlativamente.-

Arancel Notarial: Documento sin cuantía. -----

Está la firma del compareciente. Signado, firmado y rubricado del notario autorizante. Está el sello de la Notaría.-----

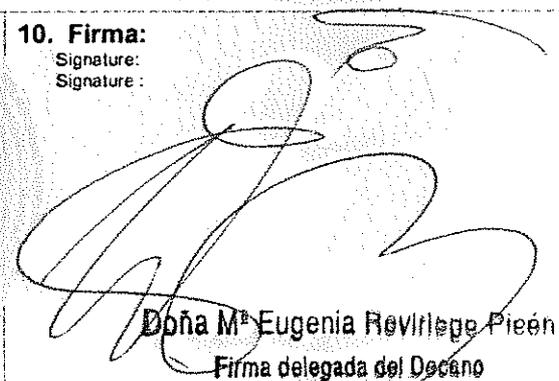
ES COPIA de su original, que obra en mi protocolo corriente de instrumentos públicos bajo el número al principio expresado y en la que anoto esta expedición, que libro para la sociedad, en Madrid el mismo día de su otorgamiento, en cinco folios timbrados de papel exclusivo notarial numerados correlativamente. **DOY FE.**



FA7063744

06/2019

=FOLIO HABILITADO PARA LEGALIZACIONES POR EL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID=
 Este folio ha quedado unido con el sello de este Ilustre Colegio Notarial a la Copia Autorizada del instrumento público del protocolo de
 D. Luis Á Garay Cuadros
 Notario de Madrid
 el día 29/11/2019 con el número 4214 de su protocolo

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: Country / Pays :	ESPAÑA
El presente documento público This public document / Le présent acte public	
2. ha sido firmado por D. Luis Á Garay Cuadros has been signed by a été signé par	
3. quien actúa en calidad de NOTARIO acting in the capacity of agissant en qualité de	
4. y está revestido del sello / timbre de SU NOTARÍA bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	
Certificado Certified / Attesté	
5. en MADRID at / à	6. el día 15/01/2020 the / le
7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid by / par	
8. bajo el número N7201/2020/002592 No sous no	
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:	10. Firma: Signature: Signature :
	 Doña Mª Eugenia Reviriego Pieón Firma delegada del Decano

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:xz nD YAvU-1 HBk-s1so

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Verification Code of the Apostille: NA:xz nD YAvU-1 HBk-s1so

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agité, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Code de vérification de l'Apostille: NA:xz nD YAvU-1 HBk-s1so

